

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 781072023**, propuesto por **HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. contra ALFREDO CHAVEZ VILLARREAL**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día miércoles, 7 de octubre de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL N° 135619 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 660m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 660m².

LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: TERRENO MUNICIPAL CON TREINTA (30) METROS, SUR: PREDIO DE HUMBERTO RODRIGUEZ Y PREDIO DE MARIA E. DE MORALES CON TREINTA (30) METROS, ESTE: VEREDA CON VEINTE Y DOS (22) METROS Y OESTE: PREDIO DE SEVERINA ATENCIO V., CON VEINTE Y DOS (22) METROS.

CON UN VALOR DE B/.66.00 (SESENTA Y SEIS BALBOAS).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALFREDO CHAVEZ VILLARREAL (CÉDULA 04-97-88) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICION: 2 DE FEBRERO DE 1994.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: EL COMPRADOR ACEPTA LA NUEVA LINEA DE CONSTRUCCION QUE TRACE EL MUNICIPIO DE LA CHORRERA EN EL FUTURO. EL MUNICIPIO DE LA CHORRERA SE RESERVA EL DERECHO AL TERRENO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE AVENIDAS, CALLES, PARQUES, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS Y OBRAS DE BENEFICIO COMUNAL. PREVIO AL PAGO DEL TERRENO AL PRECIO DE VENTA ORIGINAL. INSCRITO A ROLLO 15068, DOCUMENTO 4, EL 2 DE FEBRERO DE 1994.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DE LA HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A., CON UN PLAZO DE 144 MESES INTERES EFECTIVA DE 2.17%, POR LA SUMA DE B/.26.899.20, ACREEDORES: MULTIBANK INC. DEUDORES: CHAVEZ VILLARREAL ALFREDO CON CÉDULA 04-97-88, INSCRITA A FICHA NO.557184, ASIENTO NO.70211 TOMO NO.2012, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL

lbi0260907gs4ot

22/AGO/2023, EN LA ENTRADA 333822/2023 (0) A FAVOR DE HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. NELSON RIQUELME EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1563/EJE.78107-2023 DE FECHA 27/jul/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 6344 DE FECHA 28/JUL/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ALFREDO CHAVEZ VILLARREAL, (CÉDULA NO. 4-97-88) CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO BALBOAS CON TREINTA Y TRES (B/.20,841.33) ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.58,000.00**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-09-2026 11:53:50 AM
lbi0260907gs4ot

lbi0260907gs4ot